



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: López Vanesa - Prorroga designación como Secretaria Académica

VISTO:

Que el 30 de noviembre de 2021, vence la designación de la Lic. Vanesa Viviana López, como Secretaria Académica de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Decana, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de esta Unidad Académica, ha resuelto prorrogar la designación de la Sra. Secretaria Académica hasta el 31 de enero de 2022, encomendando a la misma, la preparación del acto resolutorio correspondiente a fin de prorrogar la designación de los restantes miembros del gabinete decanal;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación de la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, según el art. 1º de la presente, con un cargo de Secretario de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 414).

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educacional y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás Dependencias de esta Unidad Académica y archívese.

